



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno; el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska; y el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.

Madrid, 25 de agosto de 2026

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz. – Bien. Pues muy buenas tardes a todos, buenas tardes a todas. Bienvenidas a esta convocatoria. Espero que hayan tenido un buen verano y que hayan disfrutado de un merecido descanso. Quiero empezar mi intervención, hablando de Ceuta, porque Ceuta es hoy, el corazón de España. Por eso, el Gobierno de España ha estado, está y va a seguir estando, en la ciudad el tiempo que haga falta con los recursos que hagan falta. Estamos ante una situación extraordinaria, que requiere una respuesta extraordinaria, que ha ido desplegándose en distintas fases: desde la seguridad y el control de la situación, la coordinación, la colaboración entre administraciones, hasta la atención humanitaria.

En estos momentos, esta nueva fase requiere también reforzar todavía más, la coordinación entre todas las autoridades, y administraciones implicadas. Como saben, esta mañana, hemos celebrado una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad Nacional, y, posteriormente, el Consejo de Ministros ha declarado por primera vez en la historia, la situación de interés, para la Seguridad Nacional en Ceuta. Además, se constituye una autoridad funcional, o conocido como mando único, para reforzar esa coordinación. Esta autoridad funcional le corresponde al ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, al ministro Ángel Víctor Torres, que, como ven, nos acompaña hoy y que, además, contará con un comité especializado en el que estarán representados la ciudad autónoma, con su presidente, la Delegación del Gobierno, el Centro Nacional de Inteligencia, todos los ministerios implicados, y el Departamento de Seguridad Nacional.

Es una medida que permite que las capacidades del Estado, y las capacidades de todas las administraciones, trabajen de manera coordinada y eficaz. El ministro Ángel Víctor Torres, les va a dar cuenta a continuación de todos los acuerdos adoptados, en relación a Ceuta. Pero antes de cederle la palabra al ministro Torres, les informaré también brevemente de otros asuntos, acuerdos, adoptados hoy.

Por un lado, se ha dado luz verde a dos anteproyectos, liderados por el Ministerio del Interior, en los que llevamos tiempo trabajando, que suponen la elaboración de una ley de asilo, y la reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su integración social. El objetivo de ambas iniciativas, que, como les digo, llevamos mucho tiempo trabajando en ellas, y que, además, les va a ampliar a continuación el ministro que también nos acompaña, el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, el objetivo es adecuar la legislación española, al Pacto Europeo de Migración y Asilo.

Por otro lado, el Gobierno ha aprobado un real decreto ley, a propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública, por el que se crea un registro estatal público, y obligatorio de grupos de interés. Con él se regula, en la Administración del Estado, la relación entre los grupos de interés, y el personal público susceptible de recibir influencia. El real decreto detalla quiénes, tienen la consideración de grupos de interés y qué es la actividad de influencia, y quiénes son susceptibles de recibirla. Este registro es obligatorio, y estará gestionado y supervisado por el Consejo de



Transparencia y Buen Gobierno, que llevará su gobernanza y también su gestión. Y, sin más, ahora cedo la palabra al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska. Ministro.

Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.- Buenas tardes. Muchas gracias, ministra portavoz, y buenas tardes a todas y a todos. En efecto, el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministerio del Interior, ha aprobado hoy, dos anteproyectos que entendemos que son de especial trascendencia. El primero, articula una nueva ley de asilo. Mientras que el segundo anteproyecto, reforma, como ha dicho la ministra portavoz, la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su integración social.

El objeto común de ambos textos es adecuar el marco jurídico español, al Pacto Europeo de Migración y Asilo, aprobado en abril y mayo de 2024, por el Parlamento Europeo, y el Consejo de la Unión Europea. Aquel pacto, que diseña un nuevo sistema de gestión común, de la protección internacional para todos, los Estados miembros, fue uno de los grandes éxitos de la presidencia española, del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, al cerrar debates que, se habían prolongado durante más, de ocho años.

El pacto europeo de migración, se tradujo en la aprobación de un paquete normativo compuesto por nueve reglamentos, de aplicación directa desde el pasado 12 de junio y, por la directiva de la Unión Europea 2024/1346, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, que fija las normas de acogida de los solicitantes de protección internacional. Esta directiva, debe ser traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico, mientras que los nueve reglamentos, son de aplicación directa. Sin embargo, en esta ocasión, y debido a las enormes diferencias en las realidades migratorias, y de asilo, de los Estados miembros, hay disposiciones en dichos reglamentos que establecen, varias opciones o graduaciones que es necesario concretar en las legislaciones nacionales, lo que requiere, en nuestro caso, modificaciones legislativas.

Por eso, para adecuar la legislación española al pacto europeo, se ha impulsado la tramitación de una nueva ley, reguladora de la protección internacional, así como una modificación parcial, de la ley de derechos y libertades de los extranjeros y de su integración social. Son anteproyectos elaborados, con un enfoque evidentemente garantista, de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes. El mismo enfoque que nos llevó, como bien saben, a rechazar el reglamento de retorno a terceros países. Pero también, es una perspectiva que conjuga la necesaria gestión de nuestras fronteras, para garantizar la seguridad de nuestro país. Acometer la elaboración de una ley de asilo, de nuevo cuño, nos va a permitir incorporar de forma integral, todos los preceptos de los reglamentos europeos relacionados con las personas solicitantes, y beneficiarias de la protección internacional. También nos va a permitir adaptar el marco normativo español, al Sistema Europeo Común de Asilo y, dotar de mayor claridad, y seguridad jurídica a una materia hasta ahora dispersa en

distintos reglamentos de la Unión Europea, y finalmente desarrollar el derecho de asilo previsto en el artículo 13.4 de nuestra Carta Magna.

Nuestro objetivo no es otro que contar con un sistema de protección más ágil, eficaz, ordenado y, por supuesto, garantista, que responda mejor a la nueva realidad del fenómeno migratorio, sin reducir en modo alguno, las garantías de las personas solicitantes y beneficiarias. Para lo cual, se presta especial atención, a las personas vulnerables, a los menores y, por supuesto, al mantenimiento de la unidad familiar.

En la nota de prensa que, distribuiremos al término de esta comparecencia, tendrán ustedes más información sobre el contenido de la ley, pero sí me gustaría adelantar algunos aspectos relevantes de la misma. En primer lugar, la norma actualiza y precisa las definiciones de protección internacional, estatuto del refugiado y protección subsidiaria. Además, incorpora de forma expresa, realidades que ya venían siendo relevantes en la práctica, como la persecución relacionada con el género, la identidad o expresión de género, y la discapacidad. Lo que, sin duda alguna, mejora el abordaje de situaciones concretas de vulnerabilidad.

Respecto a la tramitación de los expedientes de solicitud de protección internacional, la futura ley, distingue entre el procedimiento ordinario de examen, un procedimiento de examen acelerado, que ha de estar resuelto en tres meses. Además, se fija un nuevo procedimiento de frontera, previsto en el reglamento de la Unión 2024/1348 y de aplicación obligatoria en determinados supuestos, con un plazo máximo de resolución de 12 semanas, durante las cuales, el solicitante de protección internacional, deberá permanecer a disposición de las autoridades españolas. Esta medida es una cautela, que se aplica antes de que se autorice la entrada formal en el país, y facilita su retorno en caso de denegación de la petición de protección internacional.

Respecto a la ley de extranjería, modificamos aquellas materias que afectan a derechos fundamentales y que, debemos reformar para cumplir también con el Pacto Europeo de Migración y Asilo. Insisto, en que en la nota de prensa que distribuiremos al término de esta comparecencia, podrán encontrar en la misma, ustedes información más detallada, pero también, como en el otro supuesto, me gustaría adelantar algún aspecto de la misma. La reforma incorpora la figura, que habrán oído, del triaje, que es como denominamos al proceso de recogida de información, de las personas extranjeras, que cruzan nuestras fronteras sin haber sido sometidos a los controles fronterizos de entrada. Este control, incluye un reconocimiento médico, un examen de vulnerabilidad, la identificación, la toma de datos biométricos, una inspección de seguridad, y la derivación al procedimiento adecuado en cada uno de los supuestos. El triaje, es obligatorio para los Estados miembros, y aunque el reglamento europeo fija un plazo de hasta siete días, en España seguirán siendo 72 horas, prorrogables solo por decisión judicial, para limitar al mínimo imprescindible el tiempo que el extranjero, deba permanecer en las instalaciones policiales habilitadas para el triaje.



Sobre el procedimiento fronterizo de retorno, la reforma que impulsamos incorpora los preceptos del Pacto Europeo sobre Migración, que impiden la entrada en territorio nacional de aquellas personas que llegan de manera irregular a nuestras fronteras y no tienen derecho a protección internacional, procedimiento que tiene un plazo máximo de tramitación, de 12 semanas.

Por último, los solicitantes de protección internacional, que vean rechazada su posición, recibirán una notificación junto a la denegación de entrada, y la obligación de abandonar el país.

Voy concluyendo. El Consejo de Ministros ha aprobado estos dos anteproyectos, en primera vuelta, y ahora, como procede, daremos traslado a todos los ministerios con competencia en la materia, para incorporar el conjunto de sus aportaciones, y también pediremos informe, para conocer las observaciones a instituciones como, en este caso es preceptivo, el Consejo de Estado, pero también al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo Fiscal, a la Comisión Interministerial de Extranjería, a la Agencia Española de Protección de Datos. Y también, recabaremos la opinión de organismos como, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, el Consejo Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social.

Confío en que, a la mayor brevedad posible, estas dos normas, sean aprobadas como proyectos de ley, que enviaremos a las Cortes, para su tramitación y aprobación definitiva. Y cuando eso ocurra, hablaremos con todos los grupos parlamentarios. Las políticas de extranjería, de protección internacional, como bien saben, son políticas de Estado. El Gobierno, trabaja para conseguir que el futuro marco jurídico, obtenga el mayor consenso político y social posible. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, ministro. Ahora sí, Ángel Víctor.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres.- Muchas gracias y buenas tardes. Como saben todos, los pasados días, 30 y 31 de julio entraron en Ceuta, de manera inédita, no se había dado un número tal en ningún episodio anterior, más de 70.000 personas. Automáticamente, el Gobierno de España actuó. Y, de hecho, entre 24 y 48 horas, fue el lapso de tiempo que hizo que entre el 90 y el 95 %, de esas personas, hablamos de decenas de miles de personas, volvieran a Marruecos. Por tanto, fue una actuación, en una primera fase, acertada, que dio resultado y que, repito, decenas de miles de personas, volvieron a Marruecos.

Desde entonces, la presencia del Gobierno de España, ha sido permanente y constante, en la ciudad de Ceuta. El presidente del Gobierno, distintos ministros y ministras, secretarios de Estado, de hecho, hoy están ahí también. Actuaciones que hemos adelantado, como los 25 millones que hoy, se han aprobado en el Consejo de Ministros, para menores a través del Ministerio de Infancia, búsqueda de espacios, habilitación de los mismos, etc.

Por tanto, esa primera fase, que se culminó con una actuación acertada, hace necesaria, una segunda porque no todos, regresaron a Marruecos. Estamos hablando

de entre el 5 y el 10 % de personas que están en Ceuta. Por tanto, para esta segunda fase, en la que hemos venido trabajando, en los días y semanas anteriores, hoy se ha celebrado un Consejo de Seguridad Nacional, y también un Consejo de Ministros. Se ha declarado, la situación de interés para la Seguridad Nacional, y se ha aprobado un órgano colegiado en este Consejo de Seguridad Nacional, donde hay 11 ministerios, Delegación del Gobierno de Ceuta también, Gobierno de Ceuta, a través de su presidente. Y también, se ha aprobado en ese órgano una figura de coordinación, que es la autoridad funcional, y que ha recaído en la persona que les habla, en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Decir que, he estado en contacto permanente, desde el principio, con Vivas, estuve el día 10 de agosto, en Ceuta. Y una vez que, hoy, he sido designado, he pedido ya comparecer, el próximo jueves si es posible, a la mayor inmediatez posible. Esto se va a publicar mañana, en el Boletín Oficial del Estado, para dar cuenta a la Comisión de Seguridad Nacional. Y también hoy, me desplazaré, una vez acabe esta rueda de prensa, a Ceuta para tener agenda en los próximos días.

Decir que, en esta segunda fase, las premisas son las que se han venido manifestando, La devolución y repatriación, de la mayor cantidad de personas, mayores y menores, teniendo en cuenta que hay que hacerlo respetando el ordenamiento jurídico, los derechos, en este caso de los menores, el derecho superior del menor, que exige, para su repatriación, una serie de condiciones, como todos conocemos, y también, a la vez, ir trabajando con la respuesta humanitaria, y de acogida, que tiene que darse a quienes solicitan asilo, o a quienes son menores no acompañados. Junto a ello, una recuperación económica y social, que en estos momentos está el vicepresidente primero, en Ceuta, reunido con agentes sociales y económicos, porque tenemos un plan integral, que también depende del Ministerio, que vamos a ampliar. En diciembre habíamos dicho que el 80 %, de ese plan ya estaba cubierto con Ceuta, pero se va a ampliar ante las circunstancias conocidas, e iremos dando cuenta. Y, lo estamos haciendo en consenso con el Gobierno de Ceuta, para que pueda ser conocido por la opinión pública.

He sido nombrado en esta comisión, creo que tampoco es extraño. El Ministerio, es quien coordina la Comisión de Inmigración, es quien coordina la comisión de la Dana, y también otras comisiones. Y, creo que hay un conocimiento del fenómeno migratorio. Provengo de un territorio frontera, Canarias, que tiene bastantes concomitancias, con Ceuta o con Melilla. Y también, hemos tenido que enfrentarnos en nuestra tierra a circunstancias adversas, distintas, que ustedes conocen, desde el primer caso de COVID, al primer hotel que tuvimos que cerrar, o, por ejemplo, también a una erupción volcánica.

Por tanto, asumo esta responsabilidad con la mejor de las voluntades, y el esfuerzo. De hecho, hoy, hemos trasladado al Consejo de Ministros, un primer informe de los distintos ministerios, en ese contexto de este plan integral, de las acciones hechas, y de las que se proponen hacer. Simplemente, por resumir algunas de ellas, en Inclusión ha habido, y hay, ayuda humanitaria permanente, miles de comidas cada día, o se



han habilitado espacios. Espacios también, desde Infancia para menores, o esos 25 millones de euros, o conferencias sectoriales. Habrá una, dentro de 48 horas, en la que también pido, altura de miras y responsabilidad, a quienes van a asistir, si realmente se quiere ayudar a la ciudad autónoma de Ceuta. En sanidad, ha habido acciones en el ámbito de la salud pública, y también respuesta asistencial, y vacunación. En Interior, refuerzos diversos de los recursos humanos, como ha explicado también el ministro, en comparecencias diversas. Lo mismo, se ha hecho también desde el Ministerio de Justicia. Igualmente, en Defensa con infraestructuras, dotaciones, y también refuerzos de personal. Se ha activado en Igualdad, el Plan de Contingencia, para habilitar mecanismos de 24 horas, para proteger a personas víctimas de violencia sexual, mujeres. En Economía y Hacienda, se está haciendo un trabajo conjunto, para esa ampliación del plan integral, y de respuesta para recuperar la normalidad económica y social de Ceuta. Desde el Ministerio de Exteriores, cooperación entre los países frontera, y también refuerzo de personal y de funcionarios. Lo mismo en Educación, que mañana habrá una reunión específica, para preparar también el comienzo del curso escolar, en Ceuta. Y, desde el ministerio que presido, refuerzo del personal de la Delegación de Gobierno, y también la coordinación de ese plan integral.

Y, por último, decir que hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros, un real decreto, que se publicará mañana, en el que se habilitan distintos recursos y espacios, tanto, titularidad del Gobierno de España, como de la ciudad autónoma de Ceuta, que será flexible y actualizable, porque lo que queremos es, lógicamente, que tengamos espacios suficientes, que demos respuesta en los mismos y que, lógicamente, se recupere esa normalidad que teníamos en Ceuta a comienzos del mes de julio.

Y permítanme, una última reflexión, en el mes de agosto del año 2020, el 2 de agosto de ese mes y de ese año, apenas había unas decenas de personas en el muelle de Arguineguín, pero en las siguientes horas, y días, llegaron a ser cerca de 3.000. No se esperaba. Es más, no había recursos estables. El fenómeno migratorio, es cíclico, pero hubo gobiernos que entendieron que nunca más iba a haber un repunte migratorio en Canarias, y se cerraron todos los recursos. Fue preciso abrir los espacios educativos, competencia del Gobierno de Canarias. También, de otras instituciones, municipales, insulares, incluso hoteles. No había turismo, había COVID. Estaba cerrado el espacio aéreo. Estamos hablando de 30.000 personas, muchos de ellos menores que no salían, ni los menores ni los mayores. Y, en noviembre del año 2020, el operativo que había en el muelle de Arguineguín, desapareció. Es decir, se había alcanzado una normalidad. Quiero decir con esto, que las cosas hay que intentar hacerlas de la mejor manera posible, pero no son sencillas. Y, por tanto, la lealtad del Gobierno de España, con la ciudad autónoma de Ceuta, con todos los ceutíes, con los hombres y mujeres de Ceuta, que entendemos su situación. Y, la entiendo, porque procedo también de un lugar donde estamos acostumbrados a que haya picos de llegada de inmigrantes. Y, también la defensa de los derechos humanos, el ataque a cualquier xenofobia injustificada, que siempre lo es. Y, que pongamos lo mejor de cada uno, lo mejor de las personas, para dar una respuesta ante esta situación. Y, por

tanto, quizás, el vivir en un territorio frontera te permite tener una percepción distinta de las actuaciones, y de los acontecimientos. Así que estaremos hoy en Ceuta, y allí atenderé, entre hoy y los próximos días, a los medios de comunicación que se desplacen.

Portavoz.- Muchas gracias. Y ahora sí, si hay alguna pregunta...

Laura Cerdeira (TVE)-¿Qué tal? Buenos días. Estos dos anteproyectos de ley, que nos ha presentado, ministro Marlaska, ¿entendemos que responden a un endurecimiento de la política migratoria del Gobierno, alineándose a su vez con una política migratoria europea, también más restrictiva? Por otro lado, ¿los nuevos plazos que contemplan, estos anteproyectos, aplican no solo a los adultos, sino también a los menores? Y, también a usted, ministro, sabe que está compareciendo a esta hora la ministra Robles en el Congreso de los Diputados. Ella ha dicho que, el CNI sí, informó a las fuerzas de seguridad y al Gobierno. ¿Mantiene usted la versión que nos ha dado siempre, que usted no recibió ningún aviso, que alertara de una entrada de estas dimensiones? Y, en este caso, si las dos versiones, la suya y la de la ministra, son compatibles.

A la portavoz. Van a comparecer, nueve ministros ya, porque nos acaba de decir el ministro Torres, que también ha pedido comparecer en el Congreso. ¿Debe hacerlo también el presidente del Gobierno?

Y a usted, ministro, recién nombrado mando único, ¿qué ha cambiado de la última semana, a esta para que ahora sí sea necesario? Porque nos ha dicho, que el 90 % de los migrantes volvieron a Marruecos en las 48-72 primeras horas. ¿Desde entonces, no se habría entrado en esta segunda fase de la que están hablando? Gracias.

Portavoz.- ¿Empiezas tú, Fernando?

Ministro del Interior.- Sí. Muchas gracias, Laura, por las preguntas. En relación a los dos anteproyectos de ley, a los que hemos hecho referencia y, que son consecuencia de la implementación necesaria, del Pacto Europeo de Migración y Asilo, hacer algunas referencias, muy claras. Los propios reglamentos, los nueve reglamentos, que son de aplicación directa, pero que dejan abierta, como he dicho, por distintas realidades migratorias, y también las políticas de asilo, de los 27 Estados miembros, deja abiertas posibilidades, de regulación o graduaciones, dentro de lo que son las disposiciones normativas. En ese sentido, nosotros procedemos, evidentemente, a esa implementación, a generar esa seguridad, y lo que es muy claro, es una nueva regulación, teniendo en cuenta la nueva realidad migratoria, para ser más efectivos, pero con, un enfoque absolutamente garantista, y de protección de los derechos humanos, como no podía ser de otro modo, de aquellos solicitantes de protección internacional. Pero esto, en modo alguno, socava, que igualmente, y es compatible con la política, y una regulación que también ayude a garantizar, evidentemente, la gestión de nuestras fronteras, que es la gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea. También, a evitar cualquier posibilidad o tratar de evitar, cualquier



posibilidad de utilización indebida del sistema de protección internacional. Y, en esos términos, vuelvo a decir, con parámetros absolutamente garantistas de derechos humanos, y donde los menores, como un colectivo vulnerable, cobran especial preferencia. En el sentido de que, por ejemplo, es muy excepcional, y muy extraordinario, que sea posible el procedimiento en frontera, de protección internacional con menores. Incluso, con su unidad familiar. Todo ello, con el fin de consolidar y de convenir, con los derechos del menor. Siempre, bajo ese objetivo y ese prisma.

Y, quiero decir que, buena prueba de lo que he expuesto anteriormente, y como también, he indicado en mi intervención, el Gobierno, y yo mismo, en el Consejo, voté en contra del nuevo reglamento de retorno, y la conformación y la constitución de centros de internamiento en el extranjero, por entender que, podía conculcar, vulnerar, derechos internos, evidentemente españoles, también legislación internacional, y también los propios valores, que estructuran y que, conforman la Unión Europea.

Y, respecto a la segunda de las preguntas, a las que haces referencia, indicar, y vuelvo con dos indicaciones, reconocimiento, esto quiero dejarlo claro, al trabajo de todos los servicios de información. Todos ellos. El conjunto de ellos, servicios de información españoles. El trabajo, extraordinario que han desarrollado, desarrollan, y estoy convencido que van a seguir desarrollando, y a su alta profesionalidad. En segundo lugar, que, en este hecho, como en otros, han hecho y han trabajado en cumplimiento estricto de la ley, y empleándose a fondo. En tercer caso, no había ningún informe, que atisbara que, el día 30 de julio, iba a suceder, lo que finalmente aconteció. Pero yo, quisiera hablar un poco del sentido común, y no es poner en tela de juicio, vuelvo a decir, las dos premisas. Tenemos, unos excepcionales servicios de información, y estoy convencido de que han actuado perfectamente. ¿Alguien, puede entender que, si se hubiera vislumbrado, algo parecido a lo que ocurrió el 30 de julio de 2026, teniendo en cuenta lo que aconteció el 17-18 de mayo de 2021, algo, simplemente algo que fuera parecido, ya no a lo del 30 de julio, de este año, sino al 21, donde entraron 10.000, no habría, no se habría elevado a nivel de las más altas instancias para, en su caso, tomar las medidas extraordinarias, excepcionales, que fueran necesarias? Y, lo recuerdo hoy, que se ha reunido, el Consejo de Seguridad Nacional. Pero, vuelvo a decir, no entro en ninguna cuestión, sino simplemente en los datos objetivos, y en el sentido común, reconociendo el trabajo extraordinario, de nuestros servicios de información, todos ellos. Del CNI, de CIFAS, de los servicios de información de Policía Nacional, de Guardia Civil, y de todos los servicios de información, de las policías autonómicas. Pero, quiero referir que ningún servicio de información, ningún otro servicio de información de países amigos, ni cualquier otro grupo de investigación, de inteligencia, atisbó nada parecido. Con lo cual, por eso estoy convencido, de que todo el mundo actuó, evidentemente, correctamente y con la profesionalidad, que les es propia.

Portavoz.-Ministro.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- Lo primero, aclarar una cuestión, creo que es importante. Mañana lo que se publicará, el Mando Único, que es un órgano colegiado, donde hay 11 ministerios, está el Gobierno de Ceuta, está Vivas, y ese órgano tiene una coordinación, que es la autoridad competencial. En este caso, lo que se llama literalmente, autoridad funcional, que recae en quien les habla. Lo ha pedido el presidente Vivas, este mando único. Y, creo que es importante decir que él, está incluido. Por eso, cuando pedimos espacios para responder, a que las personas no pernocten en las calles, en las playas, estamos hablando de los espacios del Gobierno de España, pero también de los que pueda tener la ciudad autónoma. Porque quiero ser bien claro, la competencia está bien definida en nuestra Constitución. La competencia de los inmigrantes mayores, es del Estado, del Gobierno de España, pero la de los menores, es de las comunidades autónomas. Y, este ha sido el primer Gobierno, el Gobierno actual de España, que ante una competencia autonómica y ante una situación de emergencia, de contingencia migratoria, ha puesto sobre la mesa una modificación de la ley, que ha hecho que los menores que llegaban a territorios frontera, pudieran ser reubicados en el resto de España. Y, eso ha sido aplaudido por el presidente Vivas, incluso enfrentándose a su organización política, que votó en contra, en el Congreso de los Diputados. Esto es, una competencia claramente autonómica. Lo cual, no quita que, en circunstancias de emergencia, de contingencia migratoria, no pueda el Estado, hacer labores de coordinación, de reubicación, incluso cambiando la ley. ¿Por qué ahora? La pregunta, me recuerda cuando me hicieron la misma, cuando se aprobó la comisión mixta, con respecto a las consecuencias en la Comunidad Valenciana. Antes de esa comisión mixta, que fue pedida por el presidente de la Comunidad Valenciana, habíamos hecho comités de expertos, reuniones con los alcaldes, órganos colegiados. Y, esto fue, un paso más. Y, este también es un paso más. Porque, si nos retrotraemos en el tiempo, ¿qué hubiera pasado si nos colocamos a 1 de agosto y no se consigue que se devuelva el 90 % de las decenas de miles de personas que entraron en España? En Ceuta. ¿Qué hubiera pasado si no se hubiesen hecho actuaciones, de carácter humanitario, para la distribución de alimentos a quienes están en estos momentos en Ceuta? ¿Qué si no se hubiesen buscado actuaciones para las niñas menores, que están en espacios cerrados? ¿O también, la habilitación de espacios, 1.800 plazas, para ubicar a personas que estaban en la playa del Trampolín? El Gobierno de España, no ha dejado de trabajar, y también el Gobierno de Ceuta. Y, yo apelo, también a que lo haga la oposición, con propuestas constructivas, y echando una mano, que fue lo que ocurrió en el año 20 en Canarias cuando tuvimos un fenómeno como este. Y, lo tengo que decir, porque yo gobernaba y otros, en la oposición, tuvieron una actitud leal. Y, lo tengo que pedir. Y, por tanto, nosotros vamos a trabajar, y estoy convencido de que así será, en que cada día iremos a mejor en una situación en la que el Gobierno de Ceuta, y el Gobierno de España, y también cualquier gobierno que esté en la solución de los problemas, o cualquier organización política, debería arrimar el hombro y arremangarse. Y, eso es lo que queremos hacer.



Portavoz.- Por mi parte, el presidente del Gobierno, comparecerá en el Congreso, sin duda, como lo ha hecho siempre. Quiero recordarles que, es el presidente del Gobierno, que más veces ha comparecido en las Cortes Generales.

Carlos E. Cúe (El País)-Sí, muchas gracias. Quería plantearles, si hay algún tipo de autocrítica del Gobierno. Porque usted decía, esto es un paso más, pero esto, se podía haber hecho perfectamente el 1, el 2, el 3, el 4 de agosto. ¿Por qué no se hizo en ese momento? Y, sobre todo, si hay autocrítica con el hecho en sí, de que hoy, 26 días después de la crisis, 27, todavía haya centenares, miles de inmigrantes, aún en las calles, y si pueden dar alguna fecha. Y, también la ministra de Inclusión, que esto le compete, si pueden dar alguna fecha, en la que pueden calcular que todos los inmigrantes, que están por las calles en Ceuta estarán filiados, y durmiendo en un lugar digno en condiciones de salubridad. Como tendrá que tomar este tipo de decisiones, ¿están planteándose llevar a la península a los inmigrantes, no solo a los menores, que ya sabemos que algunos sí, sino también a los mayores? ¿Está esa posibilidad, sobre la mesa para resolver el problema? Y más, en sentido general, si temen que esta crisis, haga crecer en España, el sentimiento antiinmigración y qué piensan hacer para impedirlo.

Y al ministro del Interior. ¿Quién dice la verdad, el ministro del Interior o la ministra de Defensa? Porque la ministra de Defensa, en sede parlamentaria, ha dicho que hay 25 agentes del CNI, que hicieron bien su trabajo, y que alertaron de lo que estaba pasando, trasladaron todo a la Delegación de Gobierno. Nos acaba de decir el ministro, que no hay informes. Me gustaría alguna aclaración, respecto a las palabras, si es que hay algo que fue verbal, o no escrito, o cómo fue. Y si es así, qué falló para que entraran 80.000 personas. Por ejemplo, si no se podía haber puesto antes la protección en el mar, que la van a hacer ahora. Y con el concreto, que ha anunciado hoy, ¿cómo afectarían estas reformas a los inmigrantes, que están ahora mismo en Ceuta? Todos los problemas que estamos viendo, el presidente Vivas, reclama más facilidad para el retorno. Esta reforma que hacen ustedes, aunque entiendo que tardará meses, pero, si estuviera hoy aprobada, para hacernos la idea, ¿cómo afectaría a los inmigrantes, que están hoy en Ceuta? Gracias.

Ministro del Interior.- Bien, empiezo con las preguntas. Vuelvo a repetir, yo creo que todos decimos lo que realmente aconteció. Y, volveré a repetirlo, no hay ningún informe de esas características, con algo relativamente similar a lo que pasó. No a lo que pasó, sino incluso a lo de 2021, con el antecedente que teníamos. Vuelvo a repetir, si algún informe, si hubiera una previsión, mejor dicho, de algo parecido a lo de 2021, ¿alguien cree que no se hubiera elevado a las más altas instancias, para tomar medidas extraordinarias, para evitar cualquier circunstancia complementaria, y que se necesitarían, medidas extraordinarias para evitarlo? ¿Alguien, vuelvo a decir, duda en ese sentido, y a ese respecto, cuando recibimos informes a diario, sobre distintas cuestiones, incluida la cuestión migratoria? No voy a entrar, en mayores

cuestiones al respecto. Y, en ese sentido, confirmar lo que he dicho anteriormente sobre que no tengo ninguna duda, del trabajo extraordinario, y también en este caso de todos los servicios de información.

En cuanto a la reforma, y lo que va a permitir la reforma, es que queda más claro que tengamos la seguridad jurídica absoluta, a la hora de aplicar los reglamentos. Porque los nueve reglamentos, son de aplicación directa, y los estamos aplicando. Pero, debemos aplicarlos en aquello, que no resulte contradictorio con nuestra legislación interna, hasta que esta no la reformemos. Y, por eso, la importancia de estos proyectos. Y, estamos adaptando nuestra legislación, la actual, tanto la Ley 12/2009 de asilo, como la Ley Orgánica 1/2000, de derechos y libertades de los extranjeros y de su integración social, lo estamos adaptando a la propia normativa, del Pacto Europeo de Migración y Asilo. Pero, existen dificultades, y lo que necesitamos es esa plena seguridad jurídica. ¿Qué es lo que puede cambiar? Cuestiones procedimentales. Pero, en modo alguno temas, tiempos, recursos, Por así decirlo, aligerar el tema de los recursos. Se excluirían los recursos administrativos. Y exclusivamente, una resolución administrativa de la Oficina de Asilo y Refugio, sería directamente recurrible en el ámbito jurisdiccional, lo que determina una mayor celeridad. Pero, en modo alguno genera, por así decirlo, la no tramitación de ningún expediente, de protección internacional, sino todo lo contrario, bien regulado, todos los expedientes, teniendo en consideración distintas circunstancias y con, fundamentalmente, unos tiempos más breves. Pero, en ese ámbito, sin menoscabo alguno, de los derechos y libertades fundamentales, y del derecho de cualquier ciudadano que, llegue a nuestro país en las condiciones que llegue, a que cualquier petición que se haga en materia de protección internacional, sea estudiada debidamente y, por supuesto, de una forma individual.

Carlos Cué (El País).-¿Lo de la valla lo podían haber hecho antes?

Ministro del Interior.- Vuelvo a decir, la sentencia, como bien conocéis, es de 8 de julio, se notifica incluso más tarde, y hacer una obra de esas características exige, en primer lugar, contratación pública, un estudio, etc. Y, nosotros, ya habíamos adoptado medidas en concreto. Una utilización, luego, entre otras muchas circunstancias multicasuales, que, sin duda, alguna, influyeron, y que, se derivarán y que, se están analizando en lo acontecido el 30 de julio, no únicamente la sentencia, sino muchas causas, diversas y diferentes, instrumentalizaciones. En ese sentido, ya se estaba trabajando, y diré que los días previos, anteriores de esa semana, ya estábamos estudiando, estaba habiendo mayores entradas de menores, lo cual era una preocupación, estábamos actuando. Pero, al mismo tiempo, cuando hablamos de la cooperación de Marruecos, y esos datos los tienen ustedes, se hacen siempre públicos, Marruecos, estaba parando, interceptando, mucho más número de las personas y menores, que estaban entrando, por nado. En la última semana, habían entrado, en siete días, mil personas. Es un número importante, sin duda. Es también, muy habitual en las épocas de verano, que siempre acontece, y para lo cual estamos preparados, y habíamos incrementado el número de guardias civiles, tanto en la



protección marítima, como en la protección de todo el perímetro terrestre, es decir, de toda la valla. Mil, en una semana. Los días, inmediatamente anteriores. Estamos hablando de eso a una realidad completamente ajena. Y, vuelvo a decir, habiendo sido interceptados, muchos de los candidatos, por Marruecos, dentro de la cooperación y colaboración permanente, que estamos haciendo. Estamos pasando de mil, en una semana a más de 70.000, razonablemente, en 24 horas. Creo que, la cuestión para cualquier análisis, podemos concluir razonablemente que es algo extraordinario, excepcional y, evidentemente, difícil de imaginar.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- Yo, me quedo con las últimas palabras del ministro. Fue excepcional, difícil de imaginar. Y, por tanto, repito que fue un acierto. Y, estamos hablando de personas, por tanto, sometidos a cualquier crítica, que, en 48 horas, decenas de miles de personas fueran devueltas, volvieran a Marruecos, porque lo contrario hubiera sido, y no hubiese habido respuesta posible. Lo digo por, las críticas que hubo incluso a nivel internacional, que luego no fueron devueltas como un acierto el poder hacer que, el 90-95 % de las personas regresaran a Marruecos. Y, por supuesto que hay críticas, porque en unos casos, las tienes de quienes defienden los derechos humanos, para proteger al inmigrante, y de otro lado las tienes de quienes están absolutamente en contra de la inmigración. Por lo que dice de sí, tenemos sentimientos de que pueda avanzar el mensaje anti inmigratorio. La prioridad del Gobierno de España, es la devolución. Pero, esto hay que hacerlo teniendo en cuenta que, si hablamos de menores, reagrupación familiar y con procesos que establece el orden internacional. Hay que recordar, que en el año 22 hubo personas condenadas, por procesos con menores, que se hicieron sin las garantías jurídicas pertinentes. Por tanto, la prioridad es la devolución de mayores y de menores, pero repito que hay que hacerlo siempre con el orden internacional, con respeto a los derechos humanos, y luego también respondiendo, a lo que es fundamentalmente, el derecho humanitario. ¿Y el sentimiento antiinmigración? Hombre, puede ser caldo de cultivo, también deberían algunos reflexionar, para quienes se acercan a mensajes de la ultraderecha. El presidente Vivas, ha sido siempre muy claro en estos años. Ceuta, igual que Canarias o Melilla, son lugares donde se ha convivido siempre con la interracialidad, de siempre, y son lugares donde se ha convivido en paz, con personas de distintas culturas. Y, el presidente Vivas, se ha opuesto siempre, a mensajes xenófobos de la ultraderecha en su comunidad. Siempre. Y, nosotros también indudablemente, lo hacemos. Ahora estamos en una situación, que no es fácil, son miles de personas, y lo que tenemos que hacer es, ponernos a que esa normalidad del comienzo de julio, llegue cuanto antes.

Portavoz.- Yo, por añadir, Carlos. Este Gobierno, afronta esta situación extraordinaria, a la que le estamos dando una respuesta extraordinaria, con humildad. Una situación compleja, dejándonos la piel siempre, con voluntad de mejora. No hemos dejado de trabajar, ni un solo momento. Y, buena prueba de ello, como saben, la pasada semana, yo misma, el lunes, anunciamos 1.500 plazas, que se activaban en recursos de atención temporal humanitaria. El viernes, 1.827 personas dejaron de pernoctar, en las calles de Ceuta, en la playa del Trampolín. Además, de esas más de mil, en

torno a mil plazas, del Centro de Estancia Temporal, que está presente en la ciudad. Mañana mismo, vuelvo a Ceuta. También, como ha dicho, va a estar, lógicamente, el ministro Torres. Y, estamos trabajando para seguir, de manera inminente, y compartiremos con todos ustedes, esa activación de nuevas plazas de atención humanitaria. Porque la respuesta de este Gobierno, es siempre, desde la legalidad y la humanidad. Indudablemente, en aras a recobrar la normalidad, en Ceuta.

Ana Isabel Sánchez (El Confidencial).-Sí, muchas gracias. Me gustaría volver a incidir en la pregunta del compañero, y saber, entendiendo que la prioridad es la devolución de todos estos inmigrantes, si se va a plantear desde el mando único un intento de reparto, hacia la península. La segunda pregunta, que me gustaría hacer también, es a la portavoz. ¿Por qué es el encargado del mando único el ministro Torres, en vez del ministro Marlaska, que tiene la competencia de asilo y seguridad? Si nos podía explicar. Y la tercera. ¿Cuándo va a ir Pedro Sánchez al Congreso, a comparecer por Ceuta? Gracias.

Portavoz.- Empiezas tú con la primera y luego contesto yo por qué eres tú.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- Bueno, lo primero, creo que he sido claro. La prioridad es, la devolución de mayores y de menores, diciendo que la regulación es distinta. Distinta. Lógicamente, hay que filiar a las personas. Todas, tienen sus derechos. Para eso, necesitamos que estén en espacios, y por eso es una prioridad, tener espacios suficientes. Hay que aprender de lo que ocurrió en Canarias. Se pensó que, nunca más habría un fenómeno migratorio. Hace falta un plan Ceuta, un plan Melilla, un plan Canarias, en el que haya un número suficiente de espacios permanentes, porque puede volver a repetirse. No, lo que tuvimos el 30 de julio, pero sí la llegada de personas. En estos momentos, salen cerca de 100 cada día, regresan, y están entrando prácticamente muy pocos. Por tanto, la prioridad es que, sean devueltos.

En el caso de los menores, hay cuatro opciones. Y, la prioridad es que sean devueltos. Pero para ser devueltos, tenemos que tener el consentimiento del país de origen, también, tenemos que tener el consentimiento jurídico, derecho superior del menor, también de los tutores. Se tienen que dar una serie de pasos, que están reglados, y que no son sencillos. Puede haber oposición, incluso informe de la Fiscalía de Menores, para poder devolverlos. Y, la experiencia está en lo que pasó en el año 22. Expedientes, además, individualizados.

Luego tenemos también la posibilidad de que, como se ha hecho en las comunidades y ciudades autónomas, que son frontera, al ser una competencia autonómica, de siempre, hasta que se aprobó la modificación del artículo 35, esa tutela la tenía la comunidad, y hacía frente con espacios públicos que abrían, o privados, a esos menores. Para eso, hoy se han aprobado 25 millones de euros, para la ciudad autónoma de Ceuta. Que es lo que, han hecho siempre. Y, que este Gobierno, ha sido el primero que ha conseguido que haya una distribución, justa y solidaria, en el conjunto del país, donde la tutela pasa a la comunidad acogente. No a la que sea, de



la llegada del menor. Hay otra fórmula, está la ley de extranjería, que es que esos menores puedan estar en otros lugares con la tutela mantenida, por la ciudad autónoma de Ceuta, porque estamos hablando de Ceuta, y también que sean gestionados por ONG.

Hay distintas fórmulas, pero la primera, tanto en mayores como en menores, es que sean devueltos. Y, en ese sentido, cuando hablamos de menores, que haya reagrupación o reagrupamiento familiar. Pero, en medio, hay leyes nacionales, orden y leyes internacionales, y hay jurisprudencia. Por eso, cuando oigo a unos responsables políticos, que han sido presidentes autonómicos, y me estoy refiriendo al señor Alberto Núñez Feijóo, decir que hay que devolver a los menores, sabiendo que eso lleva un proceso, y que no hacerlo como dice la ley, ha llevado consigo que haya personas, que hayan sido condenadas en la comunidad autónoma de Ceuta, es una imprudencia, una temeridad y un faltar a la verdad. Si se quiere decir eso, por populismo, o porque quieres arañar algún voto, se está equivocando. Antes lo decía Carlos Cué. Hubo mucha crítica, en el año 20. Luego la gente decide, cuando tiene el momento de exponer, en democracia qué se ha hecho bien, qué se ha hecho mal. Hay que aprender. Pero estamos hablando, de seres humanos. Yo, entiendo a la comunidad de Ceuta, entiendo a los vecinos de Ceuta. Esto es, algo inédito y debemos estar, al lado de ellos. Al lado también de los derechos humanos. En Ceuta, hay muchos menores que precisan una respuesta. Y, no estamos diciendo desde el Gobierno de España: "Eso es cosa tuya, comunidad autónoma, porque es competencia de la comunidad o de la ciudad autónoma". No. Estamos para colaborar, para ayudar. Ya lo hemos hecho, aprobando y modificando, la ley. Ahora, lo que tenemos que hacer, repito, es conseguir cuanto antes, estamos en las últimas semanas de agosto, el que haya la normalidad que tenía Ceuta, al comienzo del mes de julio. Eso, lo tenemos que trabajar conjuntamente, y eso creo que lo entiende perfectamente Juan Jesús Vivas, con el presidente de Ceuta, y con su gobierno, y con la comunidad de Ceuta. Enfrentados, no lo vamos a resolver.

Portavoz.- A ver, no se me ocurre mejor ministro, perdona, ministro Marlaska, que el ministro Ángel Víctor Torres. Es ministro, de Política Territorial. Yo, empecé mi intervención, diciendo que Ceuta es hoy, el corazón de España. Aparte de otras muchas cuestiones, de su experiencia, de haber sido presidente canario, indudablemente el ministro de Política Territorial, pues no se me ocurre mejor persona para liderar esta autoridad funcional, o mando único. Además, él mismo lo ha dicho, esto es un órgano colegiado, en el que estamos, como desde el principio, todos los ministerios que tenemos, algo que decir. Y, aparte, algo que hacer, que es lo que estamos haciendo por Ceuta. Por supuesto, también el ministro del Interior. No puede faltar. Y, también incluso yo misma, como ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Y, ya les he dicho que por supuesto que el presidente del Gobierno, va a comparecer. No manejo la agenda del presidente, pero que a nadie le extrañe, porque es lo que viene siendo habitual. Es el presidente que, más ha comparecido en las Cortes Generales.

José Enrique Monrosi (Eldiario.es).-¿Qué tal? Buenas tardes. Les pido disculpas, si repito algunas preguntas que, han lanzado mis compañeros, que creo que no han terminado de resolverse del todo. En primer lugar, en referencia a los tiempos, si el Gobierno, está explicando ahora que la figura de un mando único va a ayudar, a la coordinación y a la colaboración, entre administraciones y a movilizar mejor los recursos, ¿por qué no se ha atendido la demanda del presidente de Ceuta, que ha solicitado estas medidas, desde el día 1 de agosto? Sobre el plan de la acogida, a los migrantes a partir de ahora, quería preguntarles también por una cosa que han trasladado mis compañeros, y que creo que no ha terminado de ser resuelta. Están poniendo el foco en que, evidentemente, las personas demandantes de asilo, y también los niños y niñas no acompañados, que están en Ceuta, tienen unos derechos y que, por tanto, el procedimiento administrativo será largo. ¿Qué va a pasar durante ese procedimiento administrativo? La decisión de que sea en los 20 km de Ceuta, de una Ceuta, parece a todas luces que es evidente que está saturada, ¿la decisión de que esas personas no salgan de Ceuta, está tomada? Lo digo porque el Ministerio de Infancia, por ejemplo, ha puesto sobre la mesa la posibilidad de, con recursos del Estado, dar traslado a la península a 500 niñas, para que puedan ser mejor atendidas en primer lugar, y en segundo lugar para aliviar la situación de Ceuta. Además, su socio de gobierno, Sumar, ha solicitado hoy formalmente que, parte de esas personas, que están abocadas a un expediente administrativo de meses, en vez de estar en Ceuta, puedan ser acogidas en la península. Quería preguntarles también, por una situación que se ha producido hoy, en Marruecos. El rey Mohammed VI, ha presidido una ceremonia en la que un ministro, ha llamado explícitamente a la movilización para recuperar las ciudades ocupadas de, Ceuta y Melilla. Quería preguntarles qué opinan de esta situación, y si siguen considerando a Marruecos, un socio que está manteniendo una cooperación ejemplar.

Y, al ministro del Interior quería hacerle específicamente un par de cuestiones. Si nos puede compartir alguna información, que tenga sobre esta patrulla neofascista que al parecer está por las calles de la Comunidad Valenciana, que responden al nombre de Ángeles de la Noche, que se dedican a agredir y a amedrentar, a personas migrantes. Parece que hay, información de que la policía, ha actuado en las últimas horas. Si nos puede dar alguna información, sobre eso. Y, también sobre la detención de dos trabajadoras humanitarias, de una asociación No Name Kitchen, en Ceuta, que grabaron ayer, una actuación policial y que, al parecer, según denuncia esa asociación en Ceuta, han sido detenidas. Muchas gracias.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.- Por comenzar con menores. Pasado mañana, si no me equivoco, hay una conferencia sectorial, día 27 de agosto. Hoy, se han aprobado los 25 millones de euros. Y, lo ha dicho la ministra de Infancia, todos los mecanismos con respecto a los menores, están activados. Desde la reagrupación familiar, punto uno. Ah, cuando me habla usted de las 500



niñas, tengo que matizar. Estamos hablando, de un proceso que está en la ley de extranjería, que no es la modificación del artículo 35, que también está activado. Este del que hablo ahora, lleva consigo unos expedientes que, se pueden hacer en tiempo récord, donde participan Fiscalía, comunidad donde ha llegado el niño, en este caso, Ceuta, lugar a donde va destinado este menor, alegaciones de esa comunidad. Y eso, tiene un proceso. Que hemos hecho con distribución de otros son menores, que suele estar entre mes, y medio aproximadamente, dos meses como máximo. Y, luego está la fórmula que ha planteado también Infancia, en la que es imprescindible que la comunidad, en este caso, la ciudad de Ceuta, acepte la tutela. Porque estamos hablando, de un mecanismo donde hay una traslación inmediata, pero la tutela la sigue manteniendo la ciudad autónoma. Por eso, el orden, repito, es caminar con la reagrupación familiar, y luego los mecanismos que están establecidos en la ley de extranjería, en los que está trabajando el Ministerio de Infancia. La prueba, repito, es que hoy ha aprobado, 25 millones de euros. Y, creo que he respondido a que ha habido una primera fase, en la que, lo ha dicho también la ministra portavoz, el Gobierno, ha estado de manera permanente. Se han abierto recursos. Se han trasladado, distintos miembros del Gobierno. Hemos caminado, en una respuesta ante los que han quedado, en Ceuta y Melilla. Y, empezamos una fase constructiva en la que hay un mando colectivo, en el que está también el Gobierno de Ceuta, que tendrá lógicamente sus derechos, y también sus obligaciones. Y, creo que lo que tenemos que hacer, sinceramente lo creo, es reconocer que llegaron más de 70.000 inmigrantes, que en 48 horas alcanzamos, una cierta normalidad y que falta llegar a la que teníamos al comienzo de julio. Y, ese es el objetivo, y es en lo que vamos a seguir trabajando.

Ministro del Interior- Muchas gracias, Monrosi, por las preguntas. En relación a la primera, datos en concreto sobre la patrulla neofascista, no tengo en este preciso momento. Pero sí, te puedo decir que una de las prioridades que hemos puesto sobre la mesa, en relación al tercer plan, que hemos desarrollado de lucha contra los delitos de odio, y por la importancia y gravedad, es hacer frente a los grupos de extrema derecha violentos con esos discursos de violencia, xenófobos, racistas, homófobos, y también, llevados a la práctica. En ese ámbito, se han implementado los medios. Y, algo también muy importante, en cooperación y coordinación directa, y en todo momento, desde el inicio de las investigaciones, con la Fiscalía de Sala, contra los delitos de odio, con el fiscal de sala Miguel Ángel Aguilar, quien también coordina todos esos ámbitos. Y, también con otro elemento importante, ubicadas todas las investigaciones en esta materia en las brigadas de información, en Policía Nacional y también en los servicios de información de la Guardia Civil, por la entidad y gravedad. Con lo cual, es una de nuestras prioridades. Evidentemente, cualquier grupo de esta naturaleza, está en nuestro radar, y en nuestra actuación, y evidentemente investigación. Y, por supuesto, detención cuando las pruebas así lo puedan determinar. Y, vuelvo decir, bajo la directriz del fiscal de sala. Y, la segunda de las preguntas. No sé si me haces referencia a si estas personas, que indicas son un nacional canadiense ,y una nacional alemana. No sé si son estas personas, si son de

estas nacionalidades. Por eso te preguntaba ese extremo, porque lo que sí me consta, y se me ha hecho saber es la detención de estas dos personas, si son a las que haces referencia, de esas nacionalidades, porque supuestamente lo que se indica, es que estaban alentando, a grupos violentos que respondieran violentamente a los agentes de la autoridad, y han desobedecido, y se han resistido a las indicaciones de los agentes de la autoridad, en el ejercicio de sus funciones. Pero, como en todo, en un Estado de Derecho, será la autoridad judicial, la que pueda derivar y determinar el alcance de esos hechos.

Portavoz.- Y de una manera clara, la postura que siempre vamos a defender, Ceuta y Melilla son España. Son nuestra frontera sur, y también la de Europa. Nada más que añadir.

Roger Pi de Cabanyes (Agencia Catalana de Noticias).-Hola. Pregunta para el ministro. Hemos visto, este fin de semana unas imágenes un poco contundentes, sobre una actuación policial en el partido entre, el Elche y el Barça. Hay cuatro partidos, que le han pedido explicaciones. Yo le quería preguntar, si considera que en esa actuación había base legal para retirar esteladas, que es lo que parece que hacían los agentes de la Policía Nacional. También si, en esa ocasión, se utilizó la fuerza de acuerdo con los principios de proporcionalidad, congruencia y oportunidad. Si ha abierto, una investigación interna y si, como pide Esquerra, va a comparecer para dar explicaciones, por este caso.

Ministro del Interior.- Muchas gracias, por la pregunta. Vuelvo a decir, compareceré las veces que se me solicite y se acuerde mi comparecencia, bien ante el Congreso, bien ante el Senado, como no podría ser de otro modo. En relación a estos hechos, no puedo darte las conclusiones finales. Las conclusiones finales, corresponden a quien deba resolver, tras el inicio de la investigación. Nosotros, hemos hecho lo que procede ante unos hechos, donde puede haber, digo que puede haber, un uso desproporcionado de la fuerza. Somos, los más interesados, y la propia Policía Nacional, es la más interesada en la pulcritud, y que su actuación, como ocurre siempre, sea proporcional, legal en los parámetros, escrupulosamente de respeto a los derechos humanos. Cualquier actuación que, se desvíe, aunque sea mínimamente, de esas obligaciones, tiene una respuesta inmediata, como procede en un Estado de Derecho. La investigación, se ha abierto, se ha abierto de oficio y, evidentemente, tendrá el desarrollo necesario y sin perjuicio de cualquier otra denuncia, que pueda formalizar la persona afectada en los términos que indicas. Pero, vuelvo a decir. Defiendo que, tenemos una policía absolutamente profesional, y que es la primera interesada en analizar, y en excluir cualquier actuación que implique una mínima desviación, de la proporcionalidad y de la legalidad.

Portavoz.- Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)